

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO:

Resol. N° 2024-706-CD-ECO#UNNE

✓ EXPTE. N° **2025-349**

✓ DEPARTAMENTO **ADMINISTRACIÓN**

✓ UNIDAD CURRICULAR: **EVOLUCION DEL PENSAMIENTO DIRECTIVO**

✓ CARGO QUE SE CONCURSA: **AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA**

✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: **SIMPLE**

✓ CANTIDAD: **UNO (1)**

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Ana Paula Marques - Prof. María Virginia Alisio - Prof. Jorge Antonio Fiol. -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Julián Bruzzo - **SI** se encuentra presente. -----

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Matías Sosa, Juan Manuel Arnaiz, Carlos Lucas y Marina Espíndola Moschner. -----

FECHA: 13-06-2025 – Hora: 15:00 -----

--- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las quince horas, se constituye el Jurado designado por **Resolución N° 2024-706- CD**, en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir **uno (1)** cargo de **AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA** con dedicación **SIMPLE**, en la Unidad Curricular **EVOLUCION DEL PENSAMIENTO DIRECTIVO** -Departamento de **ADMINISTRACION**. -----

--- En el Sorteo de Tema, resultó desinsaculada la Bolilla N° TRES (3), correspondiente al tema: Unidad 8: El Capitalismo Gerencial en Argentina (desde 1958 hasta la actualidad). La influencia de las empresas multinacionales y orígenes del capitalismo gerencial: Los grupos económicos. -----

--- Se deja constancia que el día diez de junio de 2025, presento su renuncia a la participación en el Concurso, mediante correo electrónico, el postulante **Carlos Lucas**-----

--- En el Sorteo de Orden de Exposición, resultó 1) Juan Manuel Arnaiz; 2) Matías Sosa y 3) Marina Espíndola Moschner.-----

Se presenta el postulante inscripto: **Juan Manuel Arnaiz**

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

FORMACION ACADEMICA -----

El postulante cuenta con título de grado de Licenciado en Historia y de posgrado Especialista en Historia Regional, ambas titulaciones obtenidas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. También acredita resolución de admisión al Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba. Subtotal: 80 puntos. --

FORMACIÓN DOCENTE -----

El postulante acredita título de Profesor de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y una Especialización Superior en Género y Violencias por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes. Cuenta con cursos de actualización y posgrado referidos temáticas educativas. Subtotal: 40 puntos. -----

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO -----

Cuenta con cursos de extensión y de posgrado referidos a educación y temáticas no vinculadas directamente a la unidad curricular. Subtotal: 50 puntos. -----

TRAYECTORIA DOCENTE -----

El postulante es docente universitario desde el año 2018 y se ha desempeñado como Ayudante de Primera Categoría –interino– en las siguientes unidades curriculares: -----

“Historia Económica Mundial y Argentina” de la Carrera de la Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas. -----

“Evolución del Pensamiento Directivo” de la Carrera de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas. -----

“Historia Económica y Social Argentina” (Res. 708/18) de la Carrera del Profesorado en Geografía. Subtotal: 15,50 puntos. -----

PRODUCCIÓN EN DOCENCIA -----

El docente ha participado en la elaboración de notas de cátedra de Evolución del Pensamiento Directivo, en colaboración con el equipo docente, y otras vinculadas a Geografía Económica. Subtotal: 50 puntos. -----

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO -----

El postulante ha sido parte de proyectos de investigación acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica desde el año 2014. Los temas investigados refieren a la memoria y usos públicos de la historia en el nordeste argentino. Subtotal: 20 puntos. -----

PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O ARTÍSTICA -----

Cuenta con capítulos de libros, presentaciones a eventos científicos con publicaciones en actas del evento y presentaciones en reuniones científicas con temáticas vinculadas a los museos, patrimonio y memoria. Subtotal: 60 puntos. -----

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA -----

Ha participado como integrante en proyectos de extensión universitaria en temáticas referidas a patrimonio, museos y memoria. Subtotal: 15 puntos -----

INTEGRANTES DE JURADOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN -----

El postulante ha sido evaluador en el concurso de la Coordinación de la Tecnicatura Superior en Turismo, según lo establecido por la Resolución N° 1455/2014. Subtotal: 2 puntos. -----

----- De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación de 332,50 (trescientos treinta y dos con cincuenta centésimos) puntos. -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

El plan de actividades propuesto se ajusta a la normativa vigente y es pertinente en relación al plan de estudios de la carrera. -----

El postulante presenta una guía que incluye cuatro (4) actividades a desarrollar en la cursada de la unidad curricular. Los trabajos prácticos se encuentran descriptos en el siguiente orden: unidades temáticas que integra, objetivos, actividad, duración, criterios de evaluación y bibliografía. -----

El desarrollo metodológico propuesto está centrado en el estudiante y se refleja coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. -----

Además, presenta propuestas de uso de aplicaciones tecnológicas según acciones a realizar que son acordes a la modalidad asumida. -----

En cuanto a formación de recursos humanos, el postulante propone formación a través de adscripciones y pasantías. -----

El plan menciona de forma general la posibilidad de participar en proyectos de investigación y extensión, en este último en el programa “*acción en territorio*”. -----

- - - En función de lo expuesto, resulta la siguiente valoración cuantitativa del Plan de Actividades Docentes: -----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: 7 puntos -----

Coherencia interna entre los componentes curriculares: 10 puntos -----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 10 puntos. -----

Integración de tics acorde a la modalidad asumida: 7 puntos -----

Criterios de selección bibliográfica: 10 puntos -----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 0 puntos. -----

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: 10 puntos. -----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 7 puntos. -----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: 5 puntos. -----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: 5 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de 71 (setenta y uno) puntos. -----

C – CLASE DE OPOSICIÓN: (valoración 100 puntos) -----

El postulante optó por un enfoque situacional, es decir una clase real considerando a los miembros del jurado como estudiantes. Inició presentándose como licenciado en historia, presentó la unidad curricular mencionando la pertenencia de esta a la Licenciatura en Administración. Utilizó como recurso didáctico un power point que utilizó como apoyo para organizar la clase. -----

Presentó el tema de la clase e inicia con imágenes que se corresponden con los modelos de crecimiento económico en Argentina. Tras ello, mencionó los objetivos de la clase y bibliografía utilizando obras que no pertenecen al actual programa académico. Continuó con la descripción del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y sus etapas, aclarando que se focalizará en la etapa compleja. Luego describió el vínculo de este período con el capitalismo gerencial y los grupos económicos. -----

En la última parte de la clase, presentó un código QR para acceder al caso Bagó que incluyó una actividad práctica. Para su solución, supuso una actividad de reflexión colectiva previa entre los estudiantes, expuso las potenciales respuestas del análisis del caso. Para finalizar, realizó una síntesis de la clase sugiriendo aportes a la formación profesional, recursos y actividades disponibles en el Aula Virtual, podcasts vinculados de la historia de empresas y una actividad de escape room. -----

El jurado consideró que la clase del postulante tuvo una buena dinámica expositiva haciendo uso de variadas herramientas tecnológicas y visuales. Aunque debe observarse el escaso uso de lenguaje disciplinar del postulante en la clase. -----

- - - En función de lo expuesto, el Jurado realiza la siguiente valoración cuantitativa de la Clase Pública: -----

Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: 7 puntos. -----

Presentación del tema: objetivos y relación con temáticas previas: 10 puntos. -----

Organización de la clase clara con una secuencia ordenada y con contenidos graduados:

7 puntos -----

Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: 7 puntos. -----

Utilización de recursos tecnológicos didácticos: presentaciones, aula virtual, software educativos: 7 puntos -----

Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: 7 puntos -----

Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: 5 puntos. -----

Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: 10 puntos -----

Vinculación de los contenidos de la clase con la formación y ejercicio profesional: 7 puntos.-----

Incorporación de ejemplos pertinentes de aplicación del tema sorteado en el campo profesional: 7 puntos. -----

--- De acuerdo al análisis y valoración de la Clase de Oposición se asigna una puntuación de 74 (setenta y cuatro) puntos. -----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

En la entrevista personal el postulante fue indagado sobre posibles fallas que pudieran suceder en los dispositivos durante las clases a lo cual manifestó predisposición para asistir a los estudiantes en ese caso. En cuanto a las herramientas que proporciona la inteligencia artificial, propuso reconocer la situación de los estudiantes y se mostró optimista en relación a su uso en la enseñanza exponiendo ejemplos aplicables a la unidad curricular. -----

Fue indagado sobre el tema objeto del concurso, particularmente sobre la diferenciación entre la etapa fácil y compleja durante la industrialización por sustitución de importaciones en Argentina, el postulante brindó una respuesta satisfactoria. -----

Sobre su propuesta en cuanto al plan de actividades docentes se le preguntó sobre la factibilidad de ejecución de cuatro trabajos prácticos dada la carga horaria de la unidad curricular, a lo cual respondió reconociendo la dificultad teniendo en cuenta también la cantidad de estudiantes. No obstante, comentó que solamente es una propuesta sujeta al cronograma de actividades. -----

En función de la experiencia y antecedentes del postulante, este Jurado recomienda la realización de algún curso de posgrado referido a temáticas de Administración General.-

--- En función de lo expuesto, este Jurado realiza la siguiente valoración de la entrevista personal del postulante: -----

Habilidad de comunicación: 7 puntos -----

Motivación para postular en el cargo: 7 puntos -----

Conocimiento del tema objeto de concurso: 7 puntos -----

Conocimiento de su plan de actividades docentes: 10 puntos -----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: 7 puntos -----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: 7 puntos. -----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: 10 puntos. -----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 10 puntos. -----

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 7 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de 72 (setenta y dos) puntos. -----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -----

Se valora que el postulante se desempeñó como Auxiliar Docente interino en la asignatura desde mayo de 2020 a la fecha, participando activamente en el armado del material didáctico de la asignatura y realización de las tareas asignadas por la docente a cargo. -

F. EVALUACIÓN INTEGRAL: -----

Considerando los 4 ítems evaluados y los factores de ponderación determinados por la normativa vigente, corresponde un puntaje total de cincuenta y seis con cincuenta y cinco centésimos (56,55). Su determinación surge de 332,50 / 10 x 0,40 + 71 x 0,25 + 74 x 0,15 + 72 x 0,20 = 56,55. -----

No se presenta el postulante inscripto: **Matías Sosa**. Envío correo electrónico desistiendo de su presentación el mismo día del concurso.-----

Se presenta la postulante inscripta: **Marina Belén Espíndola Moschner**

A - ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

FORMACIÓN ACADÉMICA: -----

La postulante es Licenciada en Administración por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste. Subtotal: 40 puntos. -----

FORMACIÓN DOCENTE: -----

Es Especialista en Docencia de la Educación Superior por la Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste. Además, cuenta con la Diplomatura Universitaria de Educación en las Ciencias Económicas en Entornos Virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste. Subtotal: 70 puntos. -----

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y DE POSGRADOS: -----

La postulante acredita certificados de posgrados correspondientes a la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés. También cuenta con cursos de actualización vinculados a la educación y la administración en empresas agropecuarias. Subtotal: 50 puntos. -----

TRAYECTORIA DOCENTE UNIVERSITARIA -----

Se acredita docencia universitaria desde el año 2017 en las siguientes materias: -----

Profesora Adjunta interina de Economía de la Empresa Agraria, Departamento de Administración Rural, Licenciatura en Administración Rural. Facultad Regional Resistencia. Universidad Tecnológica Nacional. 01 de Agosto 2023 a la actualidad. -----

Jefe/a de Trabajos Prácticos interina de Economía de la Empresa Agraria, Departamento de Administración Rural, Licenciatura en Administración Rural. Facultad Regional Resistencia. Universidad Tecnológica Nacional. 01 de agosto de 2022 – 31 de Julio de 2023.

Auxiliar Docente de Primera interina de Evolución del Pensamiento Directivo, Departamento de Administración, Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 28 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2023 (Resoluciones 138/2020 C.D, 346/2020 C.D; 502/2021 C.D Y 655/2022 C.D). -----

Auxiliar Docente de Primera interina de Fundamentos de Administración, Ciclo Común, Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 01 de abril de 2017 al 01 de marzo de 2022 (Resoluciones 628/2019 C.D; 346/2020 C.D y 502/2021 C.D). 2020 - 2021 a cargo de la Comisión de la Extensión Áulica de General Pinedo. (Resoluciones 077/2020 C.D y 104/2021 C.D) Cese por renuncia: (Res. 019/2022 C.D). Subtotal: 20 puntos -----

PRODUCCIÓN EN DOCENCIA -----

Cuenta con la presentación de notas de cátedra vinculadas a Evolución del Pensamiento Directivo. Subtotal: 40 puntos -----

INVESTIGACION CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO -----

La postulante es analista en el Observatorio de Políticas Públicas (OPP) de la Universidad Nacional del Nordeste desde marzo 2024 a la Actualidad. Subtotal: 10 puntos -----

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS -----

Es directora del Trabajo de Tesina que se encuentra en proceso denominado “Descripción de la comunicación interna como herramienta para la gestión de conflictos en una empresa familiar” de la Licenciatura en Administración. Subtotal: 1 punto. -----

ACTIVIDADES PROFESIONALES -----

Se desempeña como consultora en Gestión y Administración de pequeñas empresas y empresas familiares en áreas de administración general y presupuestaria-financiera. Previamente ha trabajado como Auxiliar Administrativo de la Facultad de Humanidades (UNNE) y Personal de Gabinete del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. También ha sido consultora Junior de Consultoría Económica y Empresarial en el año 2015. Subtotal: 9 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación de 240 (doscientos cuarenta) puntos. -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

El plan de actividades propuesto se ajusta a la normativa vigente y es pertinente en relación al plan de estudios de la carrera. Presenta objetivos docentes y para con los estudiantes. -----

Propone una participación central en los ejercicios prácticos de la unidad curricular estableciendo generalidades, enfoque en donde incluye metodologías de enseñanza aprendizaje y seguimiento de los estudiantes. Además, presenta propuestas de uso de aplicaciones tecnológicas según acciones a realizar que son acordes a la modalidad asumida.

Del análisis realizado, el Jurado advierte que se trata de un plan de actividades poco preciso fundado en su desvinculación de la Cátedra durante los dos últimos años de dictado de la asignatura. -----

- - - En función de lo expuesto, resulta la siguiente valoración cuantitativa del Plan de Actividades Docentes: -----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: 7 puntos -----

Coherencia interna entre los componentes curriculares: 7 puntos -----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 7 puntos. -----

Integración de TICs acorde a la modalidad asumida: 7 puntos -----

Criterios de selección bibliográfica: 10 puntos -----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 0 puntos. -----

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: 0 puntos.-----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 7 puntos. -----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: 5 puntos. -----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: 5 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de 55 (cincuenta y cinco) puntos. -----

C – CLASE DE OPOSICIÓN: (valoración 100 puntos) -----

La postulante optó por un enfoque situacional, es decir estar en una clase real considerando a los miembros del jurado como estudiantes. Antes de iniciar la clase entregó a los presentes material impreso referido al ejercicio práctico que se propuso desarrollar. Allí se encontraba descripto: el título del trabajo práctico, carrera, unidad curricular, temas objeto de análisis, objetivos, modalidad, duración prevista, criterios de evaluación y consignas, entre las que se incluían una tabla de doble entrada y preguntas de reflexión. Además, se presenta en el cuerpo del texto los casos para analizar referidos a Techint y Ford Argentina como dos trayectorias bajo el capitalismo gerencial. -----

En la introducción de la clase, tras presentarse, resalta la importancia de la unidad curricular vinculando a la formación disciplinar y su relación con otras unidades curriculares del Plan de Estudios, particularmente la correlativa previa Fundamentos de Administración. Luego, haciendo uso de un power point, presentó la unidad, tema objeto del concurso y mencionó la posibilidad de encontrar la actividad en el Aula Virtual. Utilizó un código QR para acceder a preguntas cuya finalidad fue repasar sobre el concepto de capitalismo gerencial. Tras ello mostró como resultado una nube de palabras utilizando mentimeter que empleó como recurso disparador para la reflexión teórica pertinente al análisis del caso. En su exposición, vincula el tema objeto del concurso con otras unidades del programa académico demostrando solidez y estableciendo comparaciones con el caso argentino. -----

Luego se dedicó realizar una posible resolución del caso, describiendo el contenido de la tabla de doble entrada y las respuestas orientativas de las preguntas de análisis. Para ello, la postulante demostró un vocabulario disciplinar apropiado, estableciendo una diferenciación entre el caso que representó el capitalismo gerencial (Ford Argentina) y el caso representativo de grupo económico (Techint). -----

A modo de cierre, se recordó los recursos en el Aula Virtual y la posibilidad de brindar tutorías y atención de consultas a través de foros. -----

Durante toda la clase la postulante mantuvo la dinámica expositiva, propiciando la interacción con los estudiantes y haciendo uso equilibrado de herramientas didácticas y del tiempo disponible. -----

- - - En función de lo expuesto, el Jurado realiza la siguiente valoración cuantitativa de la Clase Pública:-----

Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: 10 puntos. -----

Presentación del tema: objetivos y relación con temáticas previas: 7 puntos. -----

Organización de la clase clara con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: 7 puntos -----

Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: 10 puntos. -----

Utilización de recursos tecnológicos didácticos: presentaciones, aula virtual, software educativos: 7 puntos -----

Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: 10 puntos -----

Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: 5 puntos. -----

Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: 10 puntos -----

Vinculación de los contenidos de la clase con la formación y ejercicio profesional: 10 puntos. -----

Incorporación de ejemplos pertinentes de aplicación del tema sorteado en el campo profesional: 10 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Clase de Oposición se asigna una puntuación de 86 (ochenta y seis) puntos. -----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

En la entrevista personal se preguntó a la postulante sobre su accionar frente a potenciales fallas en el QR durante una clase real a lo cual responde mostrando variedad de alternativas de solución. Además, sobre la disponibilidad horaria en la actualidad la postulante manifestó contar con tiempo para las tareas docentes. -----

Sobre su postulación al cargo considera que es un aporte importante en las actividades prácticas, que cuenta con iniciativa para cambiar y adaptarse constantemente. También, resaltó su predisposición para atención de los estudiantes y orientación en la unidad curricular. -----

Durante la entrevista la postulante mantiene una habilidad comunicativa adecuada y fluida frente al jurado demostrando conocimiento de la unidad curricular, el plan de estudios y el aporte que representa para los futuros graduados. -----

- - - En función de lo expuesto, este Jurado realiza la siguiente valoración de la entrevista personal del postulante: -----

Habilidad de comunicación: 10 puntos -----

Motivación para postular en el cargo: 10 puntos -----

Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos -----

Conocimiento de su plan de actividades docentes: 10 puntos -----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: 10 puntos -----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: 10 puntos. -----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: 10 puntos. -----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 10 puntos. -----

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 10 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de 90 (noventa) puntos. -----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -----

Se valora que la postulante se desempeñó como Auxiliar Docente interina en la asignatura desde mayo de 2020 hasta diciembre de 2023, participando activamente en el armado del material didáctico de la asignatura y realización de las tareas asignadas por la docente a cargo. -----

F. EVALUACIÓN INTEGRAL: -----

Considerando los 4 ítems evaluados y los factores de ponderación determinados por la normativa vigente, corresponde un puntaje total de cuarenta y cinco con sesenta y un centésimos (45,61). Su determinación surge de 240 / 10 x 0,40 + 55 x 0,25 + 86 x 0,15 + 90 x 0,20 = 45,61. -----

DICTÁMEN -----

- - - Conforme a lo antes expuesto, y los puntajes obtenidos, este Jurado formula el siguiente orden de mérito: 1.- Juan Manuel Arnaiz. 2.- Marina Belén Espíndola Moschner. Al respecto, el Jurado señala que, si bien la postulante Marina Belén Espíndola Moschner

no alcanza el umbral mínimo recomendado por la Resolución N° 2024-832 -CS- UNNE, la postulante cuenta con formación disciplinar y docente y ha contribuido en el desarrollo del espacio curricular, aspecto que debiera ser valorado máxime en un espacio curricular en formación y con escasos antecedentes a nivel nacional. -----

- - En función de lo indicado por el Artículo 84 de la Resolución N° 2024-832 -CS- UNNE - -valoración de títulos, antecedentes, plan de actividades docentes, clase pública de oposición y entrevista personal-, este Jurado, por unanimidad, aconseja la designación de Juan Manuel Arnaiz.- DNI N° 35.451.708; como **AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA** con dedicación **SiMPLE** en la Unidad Curricular **EVOLUCION DEL PENSAMIENTO DIRECTIVO**, por el término de **cuatro (4)** años. -----

El Observador Estudiantil, estudiante Julián Bruzzo, adhiere al dictamen del Jurado en los aspectos didácticos y pedagógicos -----

- - - No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes del Jurado interviniente. -----



Prof. Ana Paula Marques



Prof. María Virginia Alisio



Prof. Jorge Antonio Fiol



Obs. Est. Julian Bruzzo